



AGOSTO 2025

Artículo 10  
Numeral 24  
**Ley de Acceso a la Información Pública**

### Entidades de carácter internacional

En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES ES UN ENTE REGULADOR DEL  
TRANSPORTE EXTRAURBANO NACIONAL.**

**POR TANTO, NO APLICA**

Frédnily Graciela Osuna González  
Jefe de Compras  
Dirección General de Transportes  
CIV